



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

**RESOLUCION No. 217
AGOSTO 28 de 2019**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL MAPA DE PROCESOS Y SE ADOPTA LA
ESTRUCTURA OPERACIONAL POR PROCESOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE
DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

**LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO, "INDEPORTES QUINDIO", en uso de sus facultades legales y estatutarias en
especial las conferidas en el artículo 16 numeral 13 de la Ordenanza 027 del 14 de diciembre
de 1998 y el artículo 15 del Acuerdo 011 del 06 de julio de 2009 y,**

CONSIDERANDO

Que el subsistema de Control Estratégico, Componente Direccionamiento Estratégico, elemento Modelo de Operación por Procesos, establecido por el Departamento de Administración de la Función Pública establece la identificación de los procesos institucionales y la agrupación de procesos afines en Macroprocesos.

Que la ley 872 de 2003 promueve la adopción de un enfoque basado en los procesos identificando y gestionando de manera eficaz todas aquellas actividades que tengan una clara relación entre si y las cuales constituyen la red de procesos de una organización.

Que el Decreto 1499 de 2017 el cual modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 emanado por el Congreso de la República, en el cual se establece las políticas de Gestión y desempeño institucional buscando una mejora continua y creación de valor público.

Que el subsistema de Control Estratégico, componente direccionamiento Estratégico, Elemento Modelo de Operación por procesos, establecido por el Departamento de Administración de la Función Pública establece la clasificación de los procesos en Procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación.

Que el concepto de procesos se define como el conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor y transforman elementos de entrada de resultados.

Que el subsistema de Control Estratégico, Componente Direccionamiento Estratégico, Elemento Modelo de Operación por procesos, establecido por el Departamento de Administración de la Función Pública establece elaborar el Mapa de procesos que contenga el despliegue de los procesos.

Que el instituto departamental de deporte y recreación del Quindío **"INDEPORTES QUINDÍO"**, es una entidad descentralizada del orden departamental, cuyo objeto consiste en servir a las organizaciones deportivas, las comunidades e instituciones públicas y privadas de cualquier orden,

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO**

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

RESOLUCION No. 217
AGOSTO 28 de 2019

en todo el territorio departamental, en su deseo de organizar, financiar, investigar, capacitar, asesorar, fomentar, promover y divulgar o publicar la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Que actualmente el instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO", tiene establecido Mapa de procesos mediante Resolución 017 de Febrero 14 de 2018, el cual se hace necesario realizar Actualización, el cual no incluye los programas 1) **DEPORTE ASOCIADO**, 2) **SUPERATE INTERCOLEGIADOS**, 3) **DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO**, 4) **RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA**.

Que el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO", tiene como misión servir a las organizaciones deportivas, las comunidades e instituciones públicas y privadas de cualquier orden, en todo el territorio departamental, en su deseo de organizar, financiar, investigar, capacitar, asesorar, fomentar, promover y divulgar o publicar la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, a través de nuestros recursos humanos altamente calificados y de los recursos tecnológicos, físicos y financieros de los cuales dispone.

Que la visión de INDEPORTES es ser una Institución altamente eficiente y eficaz en cuanto a la organización, planificación, asesoría y fomento de la educación física, el deporte y la recreación en el Departamento del Quindío, para contribuir con el desarrollo deportivo y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

La Gerente General del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO", considera necesario actualizar la resolución 017 de 2018, con el fin de incluir los programas 1) **DEPORTE ASOCIADO**, 2) **SUPERATE INTERCOLEGIADOS**, 3) **DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO**, 4) **RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA** y así cumplir con las disposiciones legales.

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Actualizar el Mapa de Procesos del Instituto departamental del Deporte y la Recreación "Indeportes Quindío", con el fin de incluir los programas 1) **DEPORTE ASOCIADO** 2) **SUPERATE INTERCOLEGIADOS** 3) **DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO** 4) **RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA**, según la clasificación realizada por el Departamento de Administración de la Función Pública se agrupan en Macroprocesos Gerenciales, Misionales, De Apoyo y de Evaluación, Ver Gráfico Anexo 1.

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo la Estructura del Mapa de procesos del Instituto Departamental del Deporte y la Recreación "Indeportes Quindío", Se actualiza los Macroprocesos y Procesos según la clasificación realizada por el Departamento de Administración de la Función pública quedando agrupados de la siguientes manera:

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

**RESOLUCION No. 217
AGOSTO 28 de 2019**

Macro procesos	Proceso	Subprocesos
Gerenciales	Gestión Gerencial.	Direccionamiento Estratégico
Misionales	Gestión del Área Técnica	Programa Deporte Asociado
		Programa Supérate Intercolegiados.
		Programa Deportes Social y Comunitario.
		Programa de Recreación y Actividad Física
		Proyectos
Apoyo	Gestión Administrativa	Talento Humano
		Nomina
		Seguridad y Salud en el trabajo.
		Sistemas de la información
		Archivo Central
		Atención al usuario PQRS
		Servicios Generales
	Gestión Financiera	Almacén
		Contabilidad
		Presupuesto
		Tesorería
	Gestión Jurídica	Contratación
		Defensa Judicial
		Investigación Disciplinaria
	Evaluación	Control Interno
Auditoría Interna.		



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

**RESOLUCION No. 217
AGOSTO 28 de 2019**

ARTÍCULO TERCERO: Se hace necesario la Creación de una Estructura Organizacional de los procesos del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO", que permite identificar donde quedaran agrupados los Macro procesos y procesos. Ver Gráfico Anexo 2.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga la resolución 017 de 2018.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

OLGA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
Gerente General

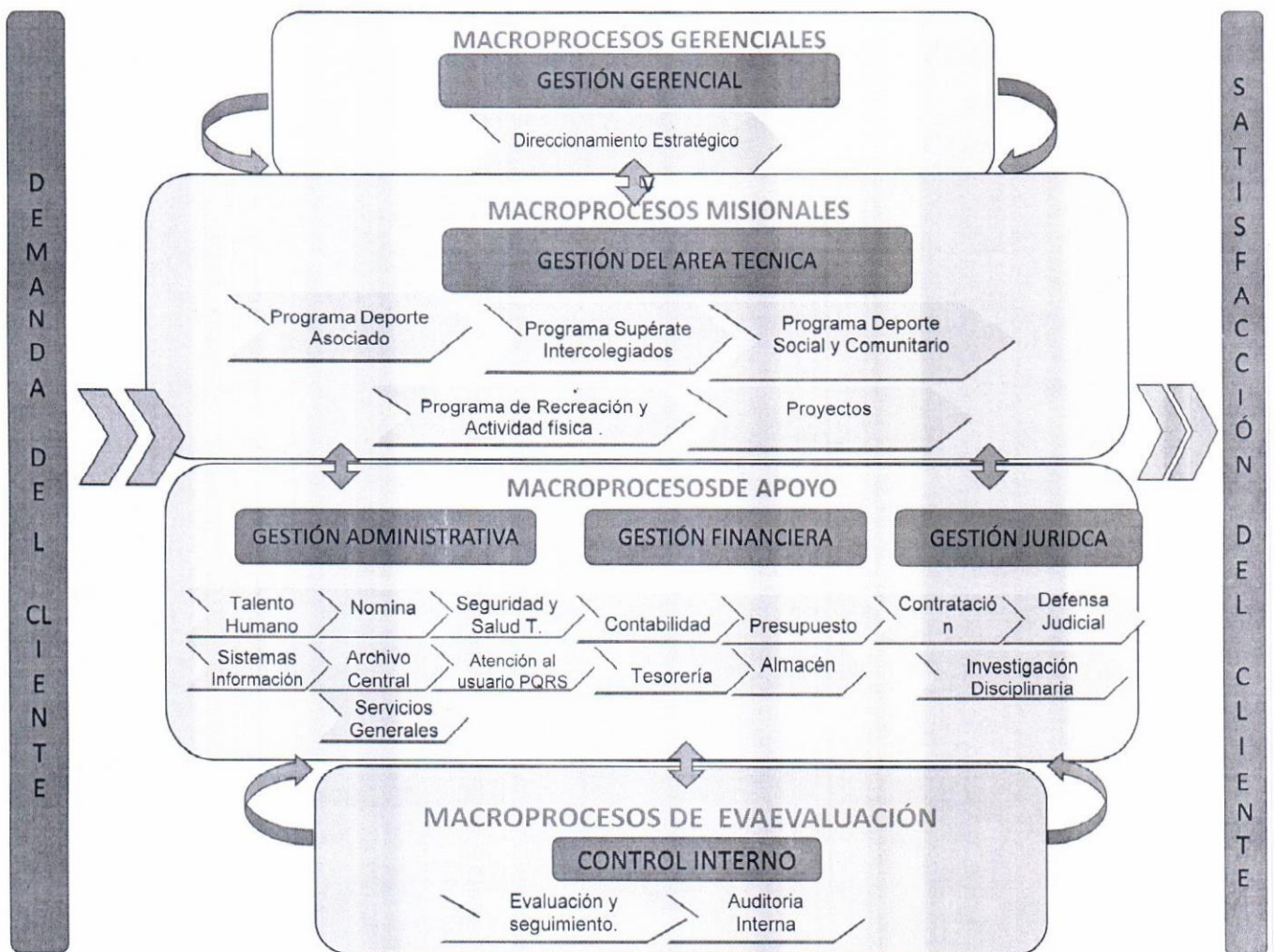
Elaboro y Proyecto: Maritza Jaramillo Gutiérrez/Contratista de Apoyo
Reviso: Orfa María Ruiz Agudelo: Jefe Área Administrativa y financiera
Liliana Ramírez Giraldo/Jefe Oficina Jurídica



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

RESOLUCION No. 217
AGOSTO 28 de 2019

ANEXO 1 – MAPA DE PROCESOS



Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

RESOLUCION No. 217
AGOSTO 28 de 2019

ANEXO 2 – ESTRUCTURA OPERACIONAL POR PROCESOS

